

# MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

---

AÑO XXVIII – Boletín N° 24 – Mayo – AÑO 2024 – SARMIENTO - CHUBUT

---

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

**CONCEJO DELIBERANTE**

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

**INTENDENTE MUNICIPAL**

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

**VICEINTENDENTE MUNICIPAL**

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

**PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

Sra. Claudia Silvana TORRES

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Lic. María Florencia MOSQUEIRA

## **SECCIÓN OFICIAL**

**RESOLUCIONES**

**CONCEJO DELIBERANTE**

RESOLUCIÓN N° 017/24 .....2

# SECCIÓN OFICIAL

## RESOLUCIONES CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento, Chubut 20 de mayo de 2024.

### RESOLUCIÓN N° 017/24

#### VISTO:

- La Carta Orgánica Municipal;
- La Ordenanza Nro. 06/09 Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Sarmiento;
- La Resolución N° 016/24; y

#### CONSIDERANDO:

- Que, mediante la Resolución citada en el visto, se convocó a Sesión Extraordinaria, para el día 20 del corriente mes y año, a las 10:00 hs, a fin de dar tratamiento al Expte. 138/24, referido a Nota N° 099/24 del Poder Ejecutivo Municipal, mediante la cual se elevó Anteproyecto de Ordenanza, relacionado con la Adhesión de la Municipalidad de Sarmiento, a la Ley Provincial VII - N° 94, a través de la cual se declara el estado de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa del Estado Provincial;

- Que en la reunión de la Comisión Especial mantenida a partir de las 09:00 hs en el día de la fecha. y finalizada la misma, se decidió por unanimidad pasar a un cuarto intermedio para dar continuidad al tratamiento del tema mencionado anteriormente, hasta el día miércoles 22 del corriente a las 09:00 hs.-

- Que, como consecuencia de lo referido en el párrafo precedente no se concretó la Sesión extraordinaria programada para el día de la fecha.-

- Que, en el marco de las facultades otorgadas por el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, es pertinente modificar el día y la hora de la sesión a los fines de concretar la misma y dar tratamiento al orden del día ya establecido;

- Que, en tal sentido se pospone para el día 22 de mayo de 2024, a las 11 hs. la Sesión Extraordinaria, que debía realizarse el 20 de mayo de 2024;

- Que no existe impedimento alguno para que ello no suceda. -

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:

### R E S O L U C I Ó N

Artículo 1: POSPONER para el día 22 de Mayo de 2024, a las 11 hs. la Sesión Extraordinaria convocada por Resolución N° 016/24, por las razones expuestas en el considerando de la presente.-

Artículo 2: Ratifíquese la presente en Sesión por el pleno del Concejo Deliberante de Sarmiento.-

Artículo 3: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

**Impreso en la  
Municipalidad de Sarmiento  
el 20 de Mayo de 2024.-**